

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT : Aprueba Contratos de Honorarios que indica.

EL QUISCO, 30 DIC 2011

Nº: 27461

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El D.A. N° 1752, de fecha 06 de Diciembre de 2008, por el cual asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Carrasco Pizarro.
2. La Facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. La Ley N° 19.961 de fecha 09.08.07, sobre Evaluación Docente;
4. La Resolución Exenta N° 5547/2007, Autoriza el pago de los Planes de Superación Profesional Docente;
5. El Ord. N° 420, de fecha 02.11.2011, del Departamento de Educación.
6. El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito por este Municipio con la Sra. María Ester Retamal Ide.
7. El D.A N° 2445, de fecha 24.11.2011, que Nombra Subrogancia que indica.

CONSIDERANDO: Que los planes de superación profesional en la Comuna de El Quisco son dirigidos a los docentes evaluados en las categorías básica e insatisfactoria para obtener la posibilidad de fortalecer su práctica pedagógica.

DECRETO:

- I.- Apruébese y regularícese el Contrato a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Doña María Ester Retamal Ide, R.U.T. N° como "Docente del Plan de Superación Profesional en el Marco del Proceso de Evaluación del Desempeño Profesional Docente", de la Comuna de El Quisco, de los Docentes Evaluados en el año 2011.
- II.- Impútese este mayor gasto al Subt. 214 Item 05, Administración de Fondos PSP.
- III. Remítase copia del presente Decreto al Departamento de Educación Municipal.
- IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



ANTONIO PAREDES PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

ORD.: N° 420 /

ANT.: Contratación PSP.

MAT.: Informa lo que indica. /

EL QUISCO, 02 de Noviembre de 2011

DE: HERIBERTO MUÑOZ FARIAS, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (I)
A : SRTA. NATALIA CARRASCO PIZARRO, ALCALDESA, I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO.

1. Junto con saludarla muy cordialmente, informo a Ud. que para realizar la ejecución del Plan de Superación Profesional (PSP) año 2011, se debió efectuar Contrato a Honorario de la siguiente ejecutora dependiente de este Departamento de Educación:

Contrato a Honorarios

María Ester Retamal

Docente PSP

Rut.

2. Dicha capacitación, se realizó entre Agosto y Septiembre del año en curso, en donde participaron doce Docentes de la comuna.
3. De lo anterior, es que solicitamos a Ud. ratificar esta contratación, mediante Decreto Alcaldicio.
4. Sin otro particular, le saluda atentamente,



HERIBERTO MUÑOZ FARIAS
Director de Educación Municipal (I)

HMF/nad

Distribución

- Alcaldía
- Archivo Daem.